



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 03 DE JUNIO 2013.-

DECRETO N° 1.819

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Curso práctico de actualización sobre Desafíos actuales de la Inspección de Obras Municipales.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a curso práctico sobre **“Desafíos actuales de la Inspección de Obras Municipales”** organizado por Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda., a realizarse en ciudad de Santiago los días **viernes 07 y sábado 08 de junio 2013**, en dependencias del Hotel Diego de Almagro, ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins N° 1485.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Berrios Hernández Roberto Carlo	09º	Obras
2	Valenzuela Landaída Juan	08º	Obras

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Obras
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Archivo.-

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN
FECHA: 03 JUN, 2013 HORA: 13:00
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA: 06 JUN, 2013 HORA: 10:15
NOMBRE: FIRMA: